San Miguel de Tucumán, 16 OCT 2018

VISTO el Expediente Nº 31046/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna Nº 068/2018, solicita prórroga de designación de la Profesora SANDRA BEATRIZ ALONZUA en 06 (seis) horas cátedra para la asignatura "Matemática V" de 5º MMO "A", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alonzua se designó interinamente mediante Res. Rectoral 1322/2015 a partir del 01/04/2015.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de concurso mediante Expte. Nº 31369/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Profesora **SANDRA BEATRIZ ALONZUA** DNI: 16.923.392 como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática V" de 5º MMO "A" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período, las horas se cubren por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0779 2018

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sra. [illegible] ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.